



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30488 15/12/2020 77698

AUTOR/A: GAGO BUGARÍN, Diego (GP); ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 prevé la instalación de 60 GW renovables en la próxima década, y contempla las subastas como principal herramienta para el desarrollo de estas tecnologías, de acuerdo con la Directiva 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

A efectos de favorecer la previsibilidad y la certidumbre que promuevan las inversiones requeridas en nueva capacidad de generación eléctrica, el Gobierno ha desarrollado un nuevo régimen Económico de Energías Renovables (REER) mediante la aprobación de un conjunto normativo compuesto por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica; el Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción eléctrica; y la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, por la que se regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables y se establece el calendario indicativo para el periodo 2020-2025.

En virtud de lo anterior, la Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Energía, convocó la primera subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables al amparo de lo dispuesto en la orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre.

El resultado de la primera subasta bajo el nuevo sistema ha supuesto la adjudicación de 3.034 MW a un precio por debajo de mercado, lo que se traduce en ahorros directos en la factura de la electricidad. En concreto, la subasta se ha saldado con un precio medio ponderado de 24,47 euros/MWh para la tecnología fotovoltaica y de 25,31 euros/MWh para la eólica.



La incorporación de 3.034 MW al sistema, permitirá reducir el coste de producción de electricidad, efecto que se verá acumulado con las sucesivas subastas. Además, la integración de renovables ayudará a que España siga avanzando en su acción por el clima, ya que una vez entren en funcionamiento los proyectos adjudicados, se prevé una reducción anual de emisiones de gases de efecto invernadero próxima a los 2,5 Millones t/CO₂-eq.

La celebración de esta y sucesivas subastas de asignación del REER permitirán ofrecer un marco retributivo estable que atraiga la inversión y fomente la actividad económica en toda la cadena de valor de las energías renovables del país en un escenario de recuperación por la crisis sanitaria frente al COVID-19, al tiempo que permite que los consumidores se beneficien de manera directa de las reducciones de costes de generación de estas tecnologías.

Madrid, 23 de febrero de 2021



Entrada